



COMUNICADO DE PRENSA

Disfruta de tus nuevos derechos digitales en toda Europa durante las vacaciones de verano

Bruselas, 27 de julio de 2018

Este verano, los ciudadanos europeos disfrutarán de más derechos digitales que nunca. Tras el fin de las tarifas de itinerancia en toda la Unión Europea el año pasado, ahora quien se vaya de vacaciones podrá viajar con sus suscripciones en línea de televisión, cine, deporte, música o libros electrónicos, sin coste adicional. Además, en Europa, todo el mundo puede beneficiarse de una legislación en materia de protección de datos que se cuenta entre las mejores del mundo y garantiza que todos los europeos tengan un mayor control sobre sus datos personales.

En palabras de Andrus **Ansip**, vicepresidente responsable del mercado único digital: *«Los europeos ya empiezan a ser conscientes de las ventajas que ofrece el mercado único digital. Este verano podrás llevarte contigo tus programas de televisión y partidos favoritos a cualquier lugar de la Unión al que viajes. Hacia finales de año, también podrás sacar entradas para un festival o alquilar un coche por internet desde cualquier lugar de la Unión sin sufrir geobloqueos ni desvíos».*

Věra **Jourová**, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha afirmado: *«El mundo digital ofrece tremendas oportunidades, pero también tiene sus problemas; por ejemplo, nuestros datos personales son un recurso útil para muchas empresas. Con la moderna legislación sobre protección de datos que hemos adoptado, los europeos tienen más control sobre sus datos a la hora de hacer sus compras, reservar sus vacaciones en línea o, simplemente, navegar por internet».*

Mariya **Gabriel**, comisaria de Economía y Sociedad Digitales, ha añadido: *«Estamos mejorando la vida diaria de nuestros ciudadanos,*

tanto con el fin de las tarifas de itinerancia como con el entorno de navegación más seguro. Cuando completemos todas nuestras iniciativas digitales, ofreceremos un cambio todavía más positivo a los consumidores y a las empresas por igual».

Los derechos digitales ya se utilizan cotidianamente

- Desde junio de 2017, los ciudadanos pueden utilizar sus **teléfonos móviles cuando viajan** por la Unión exactamente igual a como lo harían en casa, sin pagar tarifas adicionales. *Desde que la [Unión eliminó las tarifas de itinerancia](#), el volumen de datos consumido en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo se ha multiplicado por más de cinco, y se han efectuado casi dos veces y media más de llamadas telefónicas.*
- Desde abril de 2018, los consumidores pueden **acceder a los servicios de contenido en línea** a los que se han suscrito en su país también cuando viajan por la Unión: películas, series, retransmisiones deportivas, etc. (véanse algunos ejemplos en la [ficha informativa](#)).
- En virtud de la nueva **legislación en materia de protección de datos** vigente en la Unión desde el 25 de mayo de 2018, los europeos pueden transferir de manera segura datos personales entre proveedores de servicios, por ejemplo a través de la nube o el correo electrónico; ahora, todo el mundo tiene derecho a saber si sus datos han sido filtrados o pirateados, o de qué manera se obtienen sus datos personales. Es más, gracias al «derecho al olvido», los datos personales tienen que ser eliminados cuando se solicite, si no hay motivos legítimos para que las empresas los conserven.
- Por último, con la legislación sobre **neutralidad de la red**, aplicable desde la primavera de 2016, todos los europeos tienen acceso a una internet abierta, lo que garantiza su libertad sin discriminaciones a la hora de elegir el contenido, las aplicaciones, los servicios y la información que prefieran.

Próximamente

Ya hay algunos derechos digitales vigentes, pero en los próximos meses llegarán más. A partir de septiembre, los europeos tendrán cada vez más derecho a utilizar su identificación electrónica nacional en toda la Unión para acceder a servicios públicos.

Desde diciembre, todo el mundo se beneficiará de la **libre circulación de datos no personales**, ya que se podrá acceder a unos servicios de almacenamiento y tratamiento de datos mejores y más competitivos en la Unión, lo que complementará la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales. Los empresarios, entre tanto, podrán decidir en qué lugar de la Unión almacenan y tratan todo tipo de datos.

A partir del 3 de diciembre, los europeos podrán **comprar en línea sin discriminaciones injustificadas** independientemente del lugar de la Unión en el que se encuentren. No tendrán que preocuparse de sufrir un

bloqueo o un desvío en un sitio web simplemente porque ellos (o su tarjeta de crédito) proceden de un país diferente.

A partir del año que viene, los ciudadanos podrán comparar más fácilmente los gastos de entrega de paquetes y se beneficiarán de unos **precios más asequibles en las entregas transfronterizas**.

Las normas acordadas en relación con **el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el comercio electrónico** permitirán a los empresarios abordar sus necesidades en materia de IVA transfronterizo en un portal en línea y en su propio idioma.

Con el [Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas](#) acordado recientemente, los europeos tendrán derecho a cambiar de proveedor de servicios de internet y de telecomunicaciones más fácilmente. También tendrán derecho a recibir alertas públicas en sus teléfonos móviles en caso de emergencia. La nueva legislación también garantizará una conectividad mejor y más asequible en toda la Unión.

Con la [legislación actualizada en materia de medios audiovisuales](#), los europeos tendrán derecho a un entorno virtual seguro, que los proteja frente a la incitación a la violencia, el odio, el terrorismo, la pornografía infantil, el racismo y la xenofobia.

Antecedentes

La Comisión propuso la [Estrategia para el Mercado Único Digital](#) en mayo de 2015, con el fin de adaptar el mercado único de la Unión a la era digital, derribando muros legislativos y pasando de veintiocho mercados nacionales a un mercado único. Esto podría suponer una contribución de 415 000 millones de euros al año a nuestra economía y la creación de cientos de miles de puestos de trabajo.

Tres años después, la Estrategia está bien encaminada: se han acordado diecisiete propuestas legislativas, mientras que doce siguen pendientes. Hay una necesidad imperiosa de completar el marco regulador para la creación del mercado único digital. Gracias a él, el valor de la economía europea de los datos podría superar los 700 000 millones de euros de aquí a 2020, lo que equivale al 4 % de la economía de la Unión.

Más información

[El mercado único digital](#)

[Ficha informativa: Un mercado único digital en beneficio de todos los europeos](#)

[Ficha informativa: Creación de un mercado único digital: Acciones de la Comisión Europea](#)

[desde 2015](#)

[Ficha informativa: Presupuesto de la Unión para el futuro: La transformación digital 2021-2027](#)

[Protección de datos: Ventajas para los ciudadanos](#)

[Entrada en el blog del vicepresidente Ansip: Preparándonos para el verano en Europa con más libertad digital](#)